



Diputación Provincial de León

Extracto del Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de León, número 13101 de 23/10/2025 de aprobación Bases Deportistas de la provincia de León, temporada 2024/2025 o 2025

BDNS (Identif.): 866032

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/866032>)

Objeto

Regulan las subvenciones otorgadas por la Diputación de León, para premiar los resultados obtenidos por deportistas, que participen, a título individual, en modalidades deportivas incluidas en el programa oficial olímpico y/o paralímpico, nacidos en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León, y en caso de no ser naturales de los mismos acreditar que llevan al menos un año empadronados en esos municipios, apoyando la práctica deportiva de alto nivel de competición, temporada 2024/2025 o 2025, considerando como fecha de finalización de la temporada el día 20 de octubre de 2025.

Cuantía

Importe total de veinticinco mil euros (25.000,00 €).

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes, junto con la documentación requerida, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del Extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Documentación a presentar

Las solicitudes se presentarán a través de la Sede Electrónica de la Diputación de León <https://sede.dipuleon.es>, una vez en la Sede Electrónica, se selecciona Catálogo de trámites, se debe seleccionar Áreas: -Ayudas y subvenciones-. El formulario del trámite electrónico se corresponde con el modelo del Anexo I, debiendo aportar la documentación conforme a lo recogido en la base sexta de las Bases reguladoras de la convocatoria.

El modelo de solicitud y resto de anexos se facilitarán a través de la página web de la Diputación de León www.dipuleon.es. En el enlace -Ciudadanía- se debe acceder a -Deportes-.

Plazo de justificación

El plazo de presentación de la documentación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas será de quince días a contar desde el siguiente a la notificación de la concesión de la subvención.

En León, a 28 de octubre de 2025.—La Diputada delegada de Juventud y Deporte, Patricia Martínez Caño.